



## ¿SE PUEDE VIVIR!

Al Sr. Gobernador

Con una inconsciencia capaz de caracterizar a un pueblo, vamos dejando transcurrir los días constantemente amenazados de muerte por la Sociedad electricista de León.

La pasada semana el vecino Benito González marchaba por una calle guiando en carro del que tiraba un caballo. Se desprendió un cable y el caballo cayó electrocutado. Benito González vive de milagro.

Otro día fué una vaca la que cayó herida por el rayo, en la misma forma, en el barrio de la Vega.

Otro día fueron dos caballerías las que mordieron el polvo electrocutadas también por la Sociedad electricista, en la calle de Ordoño II.

El día menos pensado ocurrirá lo mismo a un niño, a una persona mayor, o a una familia entera; porque la corriente eléctrica a alta tensión no distingue de especies, de géneros, de edades, ni de individuos; y la casualidad y sólo la casualidad es la que ha hecho que hasta ahora sean bestias y no personas las víctimas de la Sociedad Electricista.

¿Por qué el tendido de cables y conducción del fluido no se hace en condiciones de seguridad?

Quizás porque esto ocasionaría el gasto de un puñado de pesetas a la dicha sociedad.

¿Por qué el municipio de León no obliga a la Sociedad electricista a poner su tendido en condiciones?

Porque forman parte del municipio un puñado de republicanos y socialistas que cierran ciegamente contra todo lo que sea mermar los ingresos de la Sociedad electricista, como si su misión en el municipio fuere defender los intereses de esta sociedad y no la vida de los leoneses.

Esos republicanos y socialistas que chillan como energúmenos cuando creen ver comprometidos los ingresos de la Electricista se oponen y se han opuesto siempre que se trata de exigirle que garantice la vida de los leoneses, del mismo modo que se oponen a la traida de aguas y a la equitativa distribución de las escuelas, a todo lo que signifique seguridad, higiene, cultura, conveniencias municipales, intereses cívicos.

La Democracia, el órgano oficial de republicanos y socialistas, da cuenta en su último número de la última

electrocución, con una frescura y un desgaire como si se tratase de un acontecimiento que debe nos soportar; sin una frase de protesta, sin una palabra de aliento para que el Gobernador civil eche todo el peso de su autoridad y de su deber sobre esos amenazadores cables de alta tensión que van repartiendo por las calles de nuestra ciudad la muerte y el espanto.

«El Gobernador civil—dice La Democracia—ha mandado a la Jefatura de Obras públicas, que informe acerca de las condiciones en que está hecha la instalación eléctrica en el sitio donde ocurrió el accidente, por si hubiere lugar a exigir responsabilidades a la Sociedad Electricista.»

Eso, dicho así, es una burla sangrienta al pueblo; porque la prensa que tiene el deber ineludible de fastigar con la crítica a las autoridades cuando no cumplen con su deber también tienen el deber de alentarlas y prestarles su apoyo en ocasiones como la presente.

Nosotros no somos técnicos en cuestiones eléctricas, ni ingenieros, ni de Obras públicas.

No somos otra cosa que vecinos de León que vemos cómo caen y matan los cables de la luz eléctrica; y cuando eso ocurre es innegable que el tendido no tiene condiciones de seguridad ni donde cayeron muertos los burros, ni donde murió la res, ni donde murió el caballo, ni en otra porción de sitios, y rogamos al señor Gobernador que, ordene a rajatabla lo conveniente para asegurar la vida de los habitantes de León, contra las contingencias de la rotura de un cable o de la aproximación a un poste.

Nosotros que somos acries en la censura cuando se gobierna mal somos también entusiastas en el aplauso cuando se procede bien.

### LA MUJER EN SU CASA

Importante revista de labores, modas, trabajos manuales, economía doméstica etc. la más útil para señoritas y colegios, habiendo sido premiada en el Consejo de Instrucción pública.

Editada en idioma Español.

### TARIFA DE SUSCRIPCIONES

- 1.ª Edición (sin labores) año 11 pesetas.
- 2.ª Edición (con labores) año 16 pesetas.
- 3.ª Edición (con seis labores) año 22 pesetas.—Semestre, 12.
- 4.ª Edición (con doce labores, año 34 pesetas.—Semestre, 18.

Número suelto una peseta

PAGO ADELANTADO

CASA MINÓN

CALZADA DENTISTA Sierra Pambley 4, Hotel, LEÓN

## EL ASUNTO DEL POSITO

### Porque no hemos dicho nada.—El oficio del Delegado Regio.—El informe de la Comisión de Beneficencia.—El acuerdo del Ayuntamiento.

Antes de que en la sesión del Ayuntamiento se diera lectura al oficio del excelentísimo señor Delegado Regio acerca del nombramiento de una nueva Junta para la administración de los bienes del Pósito, conocíamos el mencionado oficio, pero nada quisimos decir en defensa de las prerrogativas y derechos del Ayuntamiento porque estamos seguros que nadie mejor que los concejales sabrán defender a la genuina representación del pueblo que no puede ser otra que el Ayuntamiento.

Nada importa que unas veces la mayoría de los concejales estén afiliados a uno o a otro partido; siempre resultará que los que se sienten en los escaños rojos del municipio están allí por la voluntad del pueblo y atentar contra los derechos del Ayuntamiento, sea quien sea y por muy elevada posición que ocupe, es una temeridad y prueba un desconocimiento absoluto de lo que es este pueblo.

Por esto el señor Hurtado que defendió como Presidente de la Comisión de Beneficencia elocuentemente su informe, firmado también por los señores Andrés, Acevedo y Cique, dijo que si para el Gobierno era un inconveniente que la mayoría de la Comisión del Pósito fuera liberal, él y sus compañeros presentarían inmediatamente las dimisiones para que se nombraran otros concejales que estuvieran afiliados a otros partidos, pero que siempre fueran concejales, los genuinos representantes del pueblo.

### Oficio del Delegado.

El Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos me dice con fecha 28 del actual lo siguiente;

«Esta Delegación Regia ha estudiado con interés la instancia dirigida por el Ayuntamiento de León en la cual piden que se exima a los administradores de la responsabilidad subsidiaria en los préstamos del Pósito por ellos ordenados o que en su defecto se les autorice para invertir los fondos del instituto en valores del Estado. No ofrece la ley ni las disposiciones complementarias mandamiento alguno por donde pueda acudirse a complacerle en su primera demanda, ni ha sido nunca criterio de la Delegación Regia inclinarse a la tiranía, cuando ha enjuiciado sobre la materia, habiendo observado en casos ta-

les un sistema de benevolencia compatible con las ordenanzas legales. Prohibido está terminante paralizar los fondos de los Pósitos que son para los agricultores, que deben ser empleados en cooperaciones agrícolas y nunca quedar infecundados en arcas o bancos, pues lo que se busca con ellos no es el acreditamiento de su capital sino los servicios de éste repartidos entre los labradores necesitados. Por todo ello y para coonestar los escrúpulos y temores de quienes hoy administran, en las conveniencias de la institución y de los intereses agrarios de esa ciudad; he dispuesto:

1.º Que cesen en la administración del Pósito de León los que hasta hoy le rigieron con tanta honradez y competencia.

2.º Que se constituya una Junta Administrativa formada por los señores D. Mariano Molleda Garcés, D. Juan Guisasaola, D. Lisardo Martínez, D. Manuel Canseco, D. Isidro Altageme y D. Fernando Morán, que con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes dirigirán el referido instituto.—Al buen deseo, al entusiasmo y a la singular actitud de las personalidades que gobernarán ese Pósito encomienda la Delegación Regia el engrandecimiento del mismo de benemérita historia y que a su frente procuren la federación de los Pósitos de la provincia y por tal manera lleguen a implantar una sindicación agraria donde quepan las más adelantadas fórmulas de crédito agrícola.—Sirvase pues comunicar estas disposiciones a los interesados asistiendo al cese de unos y toma de posesión de los nombrados quienes una vez constituidos en autoridad elegirán de entre sí a quienes hayan de desempeñar los diferentes cargos que deben existir en estos organismos.—De todo lo cual remitirá noticia e informe a este centro.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de los interesados y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. muchos años.—León 23 de Diciembre de 1914.—El Jefe de la Sección, F. Roa de la Vega.

### Informe

Al Excmo. Ayuntamiento. La Comisión de Beneficencia y Pósitos ha visto la resolución del señor Delegado Regio de Pósitos mandando cesar al

Ayuntamiento en la administración del Pósito Concejal o público de esta Ciudad y encargando de dicha administración a una Junta de varios particulares designados por arbitrio del señor Delegado; y así mismo ha examinado los antecedentes relativos a la fundación, pertenencia y gobierno de dicho benéfico instituto, resultando:

Que el Pósito de esta Ciudad fué constituido antes del siglo XVI en que fué acrecentado con un donativo de trescientas cargas de trigo hecho al Ayuntamiento por el Obispo don Pedro Manuel en reconocimiento de lo cual se fundó una misa con asistencia del Ayuntamiento todos los años el día de Nuestra Señora de septiembre y ceremonial y gastos a cargo de la Alhóndiga según escritura de 19 de diciembre de 1543.

Que desde tan remota fecha viene gobernándose y administrándose como público y comunal por el Ayuntamiento con arreglo a los estatutos y ordenanzas formados por éste, habiendo logrado conservarle a través de azarosas vicisitudes porque en todas partes han pasado estas instituciones, en estado relativamente próspero, hasta que por efecto de las disposiciones recientes hubo de convertirse el grano en metálico y exigirse responsabilidad subsidiaria a los concejales caso de insolvencia de los prestatarios o mutuarios o sus fiadores, insolvencia que no puede siempre preverse por mucha que sea la delegación de los concejales, que no hallando seguras garantías en aquellos, han tenido que dejar sin aplicación el caudal a metálico, por lo que se han visto precisados a solicitar de la Delegación Regia que se les excusara de responsabilidad a no ser por culpa o negligencia, a cuyas pretensiones ha respondido la citada Delegación reconociendo la buena administración del Ayuntamiento pero privándole de ella.

Considerando que vivimos bajo el régimen representativo y con arreglo al art. 84 de la Constitución o Ley fundamental del Estado, el gobierno y dirección de los intereses pecuniarios de los pueblos corresponde a los Ayuntamientos nombrados o elegidos por los vecinos.

Considerando que desenvolviendo este principio fundamental la Ley Municipal establece como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependen; número 3.º del art. 72.

Considerando: que la ley especial de Pósitos vigente de 23 de Enero de 1906 al encomendar el protectorado de los Pósitos al Ministerio de Fomento por medio de un Delegado Regio ni podía alterar ni derogar la Constitución y Ley Municipal en aquellos principios cardinales de la administración local, ni la altera ni deroga, pues no autoriza por ninguna de sus disposiciones el despojo de los derechos de los pueblos y por el contrario repetidamente campea en el articulado de la Ley citada el respeto a las fundaciones y estatutos de cada Pósito.

La Comisión tiene el honor de proponer al Ayuntamiento.

Que el Ayuntamiento reclame ante el señor ministro de Fomento contra la expresada resolución del señor Delegado Regio de Pósitos, fundada en los expresados hechos y consideraciones, pidiendo se deje aquella sin efecto, y apurada la vía gubernativa, si esta no fuese favorable, acudir a la contenciosa reclamando entre tanto la administración del Pósito sin perjuicio de ulteriores resoluciones si fueren necesarias, respondiendo a la brillante tradición de este Ayuntamiento y de nuestros antecesores, colosos defensores de las franquicias, derechos y libertades municipales.

El Ayuntamiento no obstante acordará lo que crea más conveniente.

Casas Consistoriales de León 30 de diciembre de 1914.

### Acuerdo

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión de Beneficencia defendido razonadamente por el señor Hurtado.

Felicitaos a los señores concejales porque prescindiendo de las pasiones políticas han sabido defender al Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la mayoría de los concejales sean de uno u otro partido es circunstancial, mientras que el Ayuntamiento siempre subsista y el partido que hubiera dado lugar a que se menoscabaran los derechos del Ayuntamiento se echaría sobre él una mancha que jamás podría borrar.

EN la imprenta de este periódico se hallan a la venta el Presupuesto municipal de INGRESOS Y GASTOS para el corriente año, como igualmente toda la modelación completa para Repartos; colecciones de las cuentas de Alcalde y Depositario, Padrón de Cédulas Personales con sus correspondientes estados de ALTAS y BAJAS, talones de consumos y arbitrios, etc. etc.

ALMACENES DE TEJIDOS AL POR MAYOR

DE

CIPRIANO GARCIA LUBEN

Ordoño II e Independencia 1 (antiguo Café Suizo)

Sección destinada para la Venta al por Menor

Acaban de recibirse las últimas novedades para la temporada en lanería, paños para abrigos de Señora e inmenso surtido en pañería para caballero.

CASA LUBEN

Liquidación por fin de temporada de percales y batistas de 0'50 pesetas a 30 céntimos

Números premiados en el mes de diciembre 192-332-1539.

PRECIO FIJO

Se ruega pidan los tickets importe de las compras en interés del cliente.

La despedida del año en León

De extraordinario nada, que relatar de la despedida que aquí hicimos al famoso 1914 al cual nos abstenemos en absoluto de hacer cargas porque bastantes se le han hecho el día de su despedida, melindiciéndole, haciéndole culpable de la guerra europea etc., etc.

Aquí en León no fué de las mas solemnes despedidas la que este año se celebró, esa simpática fiesta del hogar que talpodemos llamar a las de estos días, pasó desapercibida en muchas casas.

Escaso era el movimiento en las calles de la población en las primeras horas de la noche, solo en algunas casas escuchábase la algarazara y el alborozo inseparable cortejo de toda fiesta.

Solemnidades ninguna, es indudable que era esto debido a la noche que amenzaba nieve y la gente no se aventuraba a recorrer las calles para reunirse varias familias en esas tertulias deliciosas que tan llevaderas hacen las veladas del invierno y tan gratas estas festividades.

Los cafés estaban muy animados particularmente el amplio y elegante café «Iris» se encontraba rebosante de público que aguardaba alegre y despreocupadamente la llegada de 1915.

A las doce de la noche en algunos balcones veíanse muchas personas que al ir sonando las doce campanadas iban ingiriendo las doce vns tradicionales que aseguran la fortuna para el presente año.

Nosotros francamente no nos acordábamos de que a tan poca costa podía alcanzarse la fortuna y el bienestar de todo un año, si nos hubiéramos acordado claro está que dignamente nos hubiéramos aprestado a asegurarnos la suerte, pero como siempre hay personas bondadosas a quienes los gus-

tos repartir la fortuna, en el Café «Iris» donde esperamos el advenimiento del 1915 fuimos obsequiados galantemente por su dueña doña Juanita Moreno con las clásicas uvas es decir con la fortuna para este año.

Doctor M. GARCIA BUSTAMANTE. Del Instituto Rubio y Clínica de París.

Consulta exclusiva de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, todos los días no festivos de 10 a 12 y 4 a 6. Plaza de S. Isidro núm. 4 pral derecha

ANTE Y ARTISTAS

La Favorita

El jueves debutó en nuestro Coliseo esta gentil y simpática con letista que ya en otra ocasión había actuado en nuestro Coliseo y había obtenido un éxito clamoroso.

La Favorita, ha ganado mucho desde que en León actuó hasta que nuevamente ha venido a presentarse ante nosotros.

Sigue siendo una artista bella y elegante que sabe cautivar a los públicos con un estilo inimitable y su voz dulce y armoniosa que acaricia los oídos y deja por mucho tiempo la impresión de su acento melodioso y delicado.

Exige la escena en un tono en que se ostenta junto a su belleza su arte, porque la Favorita es una artista esclarecida que debe sus triunfos a que sabe sentir las canciones y en cada nota musical pone un acento nacido del alma.

Muchos son los aplausos que ha cosechado estos días y a ellos unimos los nuestros muy sinceros.

Los caramelos mata lombrices de P. CATALA, que evitan al niño muchas enfermedades, se venden en todas las farmacias de la región leonesa.

Banco Mercantil

Sucursales en LEON, Salamanca, Torrelavega, Reinosa, Llanes y Santoña.

Movimiento en 1915.	1.630.086.195'95
Saldo de cuenta corriente en 31 de diciembre.	9.262.042'36
Saldo de Caja de Ahorros.	17.177.666'58
Intereses abonados a las cuentas corrientes.	147.995'46
Intereses a los imponentes de Caja de Ahorros.	472.339'95
Depósitos en Custodia.	124.596.775'53

El Banco Mercantil abona en: Cuentas corrientes a la vista, 1 por 100 de interés anual. Cuentas corrientes 3 meses, 2 por 100 de interés anual. Cuenta corriente 6 meses, 2 1/2 por 100 de interés anual. Caja de Ahorros, a la vista, 3 1/2 por 100 de interés anual. Cuentas de crédito al 4 1/2 por 100 y 5 de interés anual. Compra y venta de valores y moneda extranjera. Giros y cartas órdenes de crédito para todos los países del mundo. Calle de G. Ascarate.—LEON

SALUD, 1915, SALUD

Comenzó ayer la existencia. Cuando el viejo pasado año finalizaba, nació él. Era, indudablemente necesaria, su agonía para que se verificase su nacimiento. Es un niño de dos escasos días. Como niño, un inexperto, un inocente.

Los albores de la infancia los paea en medio del caos, sumido en el pantano social que su antecesor creó.

Arrullan las primeras manifestaciones el estampido del cañón, las bombas incendiarias, la lucha en tierra, en el agua y en el aire, la destrucción, el aniquilamiento de los hombres.

En medio de esta enorme barandia aparece el año de 1915. ¿Qué rumbo tomarán las cosas durante su transcurso?

¿Serán sus primeros pasos la manifestación de la agonía de la guerra?

¿Qué sucederá? Después de todo, nada de particular tiene que la humanidad se destruya, pues la vida no es más que una constante destrucción.

Nos asombramos del conflicto presente, y nos olvidamos de la continuada serie de luchas que en todos los tiempos han ocupado a los hombres.

La humanidad siempre es la misma, con ligeras variantes.

¿Qué es, pues lo que nos sorprende?

El hallarnos en el siglo de las luces. No precisamente las luces teurómicas, chulapas, y demás luces de que aquí no haré mención: me refiere al progreso de todas las manifestaciones humanas.

Pero ante la actual situación de las cosas, ¿es posible que se admita la mejora en la civilización?

Y de admitirla ¿no es menester afirmar que la humanidad se civiliza para desabartarse?

Los hombres de ciencia, los que orgonaban el triunfo del derecho, en un momento dado han encerrado en manera de pensar en el cuarto de estudio, empuñando a la vez el fusil para contribuir a la guerra.

Las doctrinas socialistas, núcleo del que tanto se esperaba, demostraron su impotencia, o su condición de vulgar ciudadano, que se emociona con el sonido del clarín de guerra.

Todos, todos sienten roer la gran viscera por ese coco que se llama amor patrio.

Cuando trueno el cañón, cuando las masas repiten con ardoroso estusiasmo ¡A LA GUERRA!, ¡A LA GUERRA!, no hay cobardes, ni derecho, ni ideales. Todos son patriotas; todos van a pelear a los campos de batalla.

Si después de todo la guerra no es mas que una lucha en grande. Entre uno y otro hombre siempre existe la lucha.

Rivalizan las aldeas, las ciudades, las provincias, ¿cómo no han de reñir las naciones?

Y bien miradas las cosas, ay de aquel que para reñir no sirva. Será por impotencia, que es casi más lamentable.

El fuerte que no riñe, es porque no le ha llegado la ocasión.

Así y todo, el actual desmoronamiento europeo hay que considerarlo como un gran mal, como una de las perturbaciones que hacen época en la historia.

Vencedores y vencidos quedarán arruinados durante muchos años. Y si los vencedores humillan la cabza, ¿qué queda para los vencidos?

Digamos con Breno: ¡Voe Victis!

El despeñadero de Europa hay que considerarlo como gran locura, una chochez.

¡Pobre Euro al Parece ser que las campanas de una el vada torre, distante de nosotros, doblan con tristán eco por la muerte de la antigua matrona, de la que ciñó a sus sienes al cetro del mundo.

Si Campoamor viviera, de seguro que aplicaría a la difunta aquello de

«Por un nacido allí imploran y aquí por un muerto lloran: cuando allí tocando están ¡Din don, din dán! Tocan aquí en bronco son: ¡Din dán, din don!

Si en el presente año no cesara el azole bárbaro, si su deslizamiento fuera una continuación de su eos tan trastornables como los de su antecesor, más le valiera no haber nacido.

Ser testigo de crueldades, de crímenes, de aniquilamientos tan espantosos, no es el mejor de los papeles que debe representar.

¿Serás el portador de la paz?

Es menester aventurarnos a creerlo. Hay momentos en la vida, en los que necesariamente tenemos que engañarnos. Si no fuera así, no podríamos vivir.

Confíemos en que el radiante sol de la bienhechora paz circundará los montes y llanos de Europa, volviendo al reposo a los torturados por la guerra, y deja a las enlutadas familias en la suficiente tranquilidad para llorar la pérdida de los que con sus mutiladas carnes fueron a enriquecer la tierra en que cayeron, defendiendo el honor de la bandera de la patria.

Salud, 1915 salud ANTONIO CHACHERO

No se concibe que ante la cifra aterradora de incendio que ocurren a diario, haya propietarios que cengan sin asegurar sus propiedades.

Una sola Compañía, LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, ha pagado durante el año de 1913 en España, Marruecos y Portugal, la enorme suma de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SEREN Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIS PESETAS, por DIECINUEVE incendios que representan una proporción de SEIS A SIETE siniestros diarios, de los cuales, los más importantes han correspondido a los asegurados sigulentesseg, ún la relación que tenemos a la vista, autorizada por la Comisaría general de Seguros, cuyo documento nos ha facilitado el Subdirector don Bernabé Puerta Guerra, que tiene su domicilio en esta ciudad, calle de Julio del Campo, número 6.

Don Ricardo Eas, de Denia, que cobró.	10.133'69
Don Dionisio del Cid, de Piedrahita.	14.392'75
Doña Enriqueta Ramos, de Avia.	60.082'33
Don Juan Antonio Reseco, de Vil aueva de la Serena	12.972'20
Doña Margarita Pon, de Barcelona.	11.363'17
Sociedad Esp. la de Carburos metálicos de Barcelona.	11.058'15
Don Sebastián Corderech, de San Juan de las Fons.	10.608'22
Doña Catalina Solervicens, de Sallen.	29.781'58
Don Valentín Saladich, de Barcelona.	12.573'22
Compañía Barcelonesa Electricidad, de Barcelona.	24.037'78
Don Francisco Franquet, de Tortosa.	11.006'75
Rubins e hijos, de Bilbao.	12.807'50
Don Tomás Echevarría, de Id.	47.112'50
» José Rodríguez, de Hervás.	67.948'00
» Joaquín García, de Puenfe Real.	14.110'00
» Andrés Mérida, de La Lina.	13.941'
» Vicente Viniagra, de Cádiz.	28.255'50
Francisco Laurens, de Campo de Criptana.	27.325'20
Doña Carmen Cavada, de Córdoba.	14.007'00
Don Juan Pérez Jimenez, de Córdoba.	18.566'90
Sociedad Portuguesa de Azúcar Limitada, en Lisboa	145.795'08
Don John W Nolte, de Id.	13.175'40
» Marcelino Diago Andrad, de Id.	11.377'28
» A. Marque y Compañía, de Id.	21.753'26
» Celestino Tomar, de Santarén.	27.153'26
» Daniel Ferrerá Tenenta, de Carunde.	13.516'85
» Valentin y Herce, de Madrid.	19.416'00
Compañía Internacional de coches-camas, de Madrid.	18.265'71
Unión Electrica Madrileña, de Idem.	20.637'60

Don Fernando Arellano, de Idem.	14.422'30
Castañón Morje y Compañía, de Id.	26.707'02
Don Angel García, de Id.	32.115'80
» Pedro Valce, de Málaga.	11.145'89
» Juan Montes, de Melilla.	44.741'28
» José J. Riveiro, de Silva de Oporto.	12.183'10
» Juan M. Conde, de San Esteban de Pravia.	12.222'00
» Manuel Muñiz, de Avilés.	15.857'78
» Santos Rodríguez, de Caldas de Priorio.	14.666'08
» Leonardo Casado, de Aguilar de Campo.	10.820'00
» Juan José Villalobos, de Salamanca.	10.40'170
» José Agustín Arbillaga, de Orío.	35.546'27
» Niceto Urdapilesta, de Tolosa.	10.664'31
» Hermenegildo Abalgar, de Santander.	29.887'50
Doña Saturnina Iruleta, de Idem.	59.275'52
Sociedad Anónima El Cantabrico, de Id.	13.780'00
Doña Bruna Santamarina e hijos, de Idem.	10.483'57
Monte de Piedad de Alfonso XIII, de Id.	33.739'52
Don Pedro González, de Id.	17.278'66
» José Cobián, de Sevilla.	27.843'10
Verdugo Hermano, de Quintanar de la Orden.	22.494'89
Vallespi y Reig, de Paterna.	27.765'54
Don Miguel García Sam, de Valencia.	69.000'00
» Ventura Carbajo, de Medina de Rioseco.	13.275'10
» Emeterio Guerra Metesan, de Portillo.	114.636'
» Manuel Fernández, de Vigo.	35.846'30
» Pascual Serrano, de Tereu.	1.728'60

Cámara de comercio

Extracto del acta de la sesión del día 31 de diciembre de 1914 celebrada por la Cámara de Industria y Comercio.

Celebrada esta sesión según previene el artículo 42 del reglamento orgánico para dar posesión a los miembros nuevamente elegidos y elegir los cargos de la Junta, se abrió la sesión a las seis de la tarde del corriente mes de diciembre, aprobándose el acta de la anterior.

Se procedió a la elección de presidente, en cuyo acto tomaron parte los miembros entrantes y los salientes, ocupando la presidencia de edad mientras se celebraba, don Francisco M. Alonso.

Por aclamación fué reeligido don Eulogio Crespo, quien al hacerse de nuevo cargo de la presidencia dirigió la palabra a la Junta agradeciendo la reelección aunque contrariaban sus deseos que lealmente manifestara no merecer por creerse inferior al cargo que se le confiaba. Sin embargo, haciendo honor a la inmerecida confianza de sus compañeros, se sometía esperando que el nuevo elemento que ahora ingresara en la Cámara le ayudaría a hacer todo cuanto se pueda en beneficio de nuestra provincia tan necesitada de que nos cuidemos de su situación presente la cual se agravará por desgracia por efecto de las actuales circunstancias.

También dirije un saludo a los compañeros que cesan por las muchas atenciones y amistad que de ellos ha recibido.

Se proceda a elegir los demás cargos y por unanimidad son elegidos los s flores siguientes: Presidente 1.º don Manuel Junquera.—Idem 2.º don Francisco M. Alonso.—Tesorero, don Francisco Egnizabal.—Contador, don Lisandro Alonso.

También se eligieron las personas que han de formar las distintas comisiones de la Cámara y son DE COMUNICACIONES Y FESTEJOS, DE GOBIERNO INTERIOR.—DE HACIENDA.—DE ESCUELAS Y DE RECLAMACIONES ELECTORALES.

Se eligieron los dos vocales y dos suplentes que según la Real orden del 16 de los corrientes han de representar a las Cámaras de Comercio en el Consejo Superior

MAÑANA DOMINGO

Gran Exposición

de artículos de invierno en el comercio de

CARRILLO (calle ancha)

con grandes rebajas de precios en todos los artículos

Gran liquidación

de géneros de invierno durante todo el mes de Enero

PRECIOS FIJOS

Ventas exclusivamente al contado sin tickets



